



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Silvestro - EX-2026-00286656- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por NO-2026-00285182-UNC-SG#FCQ, en referencia al pago por los servicios de refrigerio brindados el día 17/04/2026, con motivo de la visita de decanos y decanas de Facultades de Farmacia y Bioquímica;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000137, emitida por el proveedor SILVESTRO OMAR FRANCISCO CUIT: 20-17626652-0, por la suma total de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central – Protocolo (A.0001.15.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.